



*IntegrAcción*

Salud, educación y bienestar sin fronteras

Estudio sobre violencia basada en género  
hacia las mujeres migrantes y/o refugiadas  
en los países receptores de Perú y Ecuador

Agosto de 2021





## **Estudio sobre violencia basada en género hacia las mujeres migrantes y/o refugiadas en los países receptores de Perú y Ecuador.**

Elaborado en el marco del proyecto "Protección e integración de personas en situación de movilidad humana procedentes de Venezuela y comunidades receptoras de Ecuador y Perú".

### **Dirección de estudio:**

© Plan International Alemania  
Bramfelder Straße 70  
22305 Hamburgo  
Alemania

### **En cooperación con:**

© Plan International  
Dirección: Del Parque Norte 639, urb. Corpac, San Isidro, Perú  
Teléfono: +51 (1) 264 7274  
Correo electrónico: peru.comunicaciones@plan-international.org  
Página web: www.plan-international.org

Avenida República OE1- 135, entre 10 de Agosto y Teresa de Cepeda, Quito – Ecuador  
Telf: (+593) 2444941 / 2 / 3 / 4  
Correo electrónico: info@plan.org.ec  
Página web: www.plan.org.ec

### **© COPEME**

Dirección: Jirón León Velarde 333, Lince, Lima, Perú  
Teléfono: +51 913 069 410  
Correo: proyecto.integracion@copeme.org.pe  
Página Web: www.copeme.org.pe

### **© Fundación Terranueva**

Dirección: Luis Cordero y Valladolid E12-182. Edif. Iturralde, Quito, Ecuador  
Teléfono: +593 98 338 8711  
Correo: proyecto.integracion@terranueva.org  
Página web: www.terranueva.org

### **Financiado por:**

Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ)

### **Equipo investigador Perú:**

Brenda Reyna, Gabriela Palacios, Anette Malca, Claudia Arredondo, Clara Soto, Andrea Torres, Gloria Escobar y voluntarias.

### **Equipo investigador Ecuador:**

Manuela Ernst, Gloria Escobar, Equipo técnico: Anaís Carvajal, Dennise Hidalgo, Diana Acosta y Jessica Oña.

**Diseño y diagramación:** Jessenia Vaca y Francisco Pozo.

**Fotos:** Plan International

Primera edición: febrero de 2022

El presente estudio reporta data sobre violencia de género de mujeres venezolanas migrantes y refugiadas en las comunidades receptoras de las ciudades de Quito-Ecuador y Lima-Perú, que ha sido recopilada en el lapso de tiempo comprendido entre el 7 de marzo hasta el 23 de junio 2021.

Las impresiones realizadas en febrero 2022 y posteriores, mantienen la data secundaria y primaria recogida inicialmente. Esta no se actualiza, considerando que el corte refleja la situación específica en un tiempo dado y constituye parte del análisis y la reflexión respecto a las brechas en el ejercicio de derechos que enfrentan la población, así como las limitaciones para la integración de la población venezolana migrante y refugiada en las comunidades receptoras.

### **© Proyecto IntegrAcción**

Derechos reservados. Se autoriza la reproducción de este documento por cualquier medio, siempre y cuando se haga referencia a la fuente bibliográfica.

### **Impreso en el Perú y Ecuador**

Plan International Deutschland (2021). Estudio sobre violencia basada en género hacia las mujeres venezolanas migrantes y/o refugiadas en los países receptores de Perú y Ecuador. Plan International, Consorcio de Organizaciones Privadas de Promoción al Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, y Fundación Terranueva.

# Estudio sobre violencia basada en género hacia las mujeres migrantes y/o refugiadas en los países receptores de Perú y Ecuador

## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	6
II. METODOLOGÍA	7
III. HALLAZGOS	8
IV. CONCLUSIONES	12
V. RECOMENDACIONES	14
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	16

# Proyecto “Protección e inclusión de refugiados y/o migrantes procedentes de Venezuela en los países receptores Ecuador y Perú”

## Resumen ejecutivo

### Estudio sobre violencia basada en género hacia las mujeres migrantes y/o refugiadas en los países receptores de Perú y Ecuador<sup>1</sup>

<sup>1</sup> El estudio se realiza en el marco del proyecto binacional “Protección e inclusión de refugiados y/o migrantes procedentes de Venezuela en los países receptores Ecuador y Perú”, bajo la coordinación de Plan International, que promueve una colaboración transnacional e interinstitucional. Es financiado por la Cooperación Alemana (BMZ) y ejecutado por el Consorcio de Organizaciones Privadas de Promoción al Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (COPEME) en Perú y por la Fundación Terranueva en Ecuador.



## I. INTRODUCCIÓN

La migración de ciudadanos de Venezuela constituye uno de los mayores éxodos registrados en Latinoamérica y es producto de la crítica situación política, social y económica de ese país. Desde el 2015, se ha incrementado el flujo migratorio hacia Colombia, Perú y Ecuador. La población migrante está conformada por diversos grupos particularmente vulnerables, tales como solicitantes de asilo, refugiados, víctimas de trata, personas con discapacidad, población LGBTIQ, mujeres víctimas de violencia, mujeres embarazadas, niños y niñas no acompañados, entre otros. Ante esta heterogeneidad, destaca la “feminización” de la migración, concepto que referencia al aumento de la proporción de mujeres frente a los hombres dentro de la ola migratoria, como revela la OIM (2020). Además, para muchas mujeres,

emprender la travesía amplificó las situaciones de vulnerabilidad, la brecha de desigualdad social y económica, y aumentó los niveles de discriminación y violencia.

El presente estudio trata sobre la violencia basada en género (VBG)<sup>2</sup> que sufren las mujeres venezolanas en contextos de movilidad humana<sup>3</sup>, en Ecuador y Perú. El objetivo principal es identificar los factores más importantes que inciden en el acceso a las instancias de justicia y a una adecuada atención para las ciudadanas venezolanas migrantes y/o refugiadas, frente a situaciones de VBG. Con ello, se busca aportar con mayor evidencia sobre el tema y provocar reflexiones sobre los elementos que deben ser abordados de forma urgente.

<sup>1</sup> La violencia basada en género se manifiesta como una forma de castigo cuando la persona no cumple con los deseos, pedidos, órdenes o con los roles de hombre o mujer que le han sido asignados socialmente. Ello se expresa en amenazas, coerción, privación de libertades, que causan daño, sufrimiento o suicidio (Carvajal-Cisneros et al., 2013).

<sup>2</sup> La movilidad es un concepto que permite integrar en una sola idea a todas las formas de movimiento de personas, como el refugio, asilo, la migración internacional, la movilidad forzada por delitos transnacionales (trata de personas), la movilidad en el marco de sistemas de integración, entre otras. A su vez, se reconoce que cada una de estas formas de movilidad está influida por una serie de factores —sociales, políticos, culturales, económicos, etcétera— que no tienen similares características en todos los casos (OIM, 2012, p. 17).



## II. METODOLOGÍA

Se realizó una encuesta telefónica acerca de la percepción de la violencia y los conocimientos sobre servicios y atención en casos de VBG. En Perú, la encuesta se aplicó a 252 mujeres venezolanas migrantes y/o refugiadas, mayores de 18 años y residentes en la ciudad de Lima, específicamente en los distritos de Los Olivos, San Juan de Miraflores y San Juan de Lurigancho. El tamaño de la muestra se calculó con un intervalo de confianza al 95% y un error máximo aceptable de 5%. En Ecuador, hubo 113 participantes, mayores de 18 años y residentes en la ciudad de Quito, específicamente en los barrios Carapungo y Guamaní. La muestra se calculó con un intervalo de confianza al 93,40% y un

error máximo aceptable de 6,60%. Debido a la movilidad constante de esta población, muchas mujeres ya no residían en los distritos mencionados. El muestreo de bola de nieve<sup>4</sup> permitió el acercamiento a otras migrantes a través de las mujeres que respondían las encuestas.

Por otro lado, se realizaron entrevistas a profundidad semiestructuradas a funcionario/as y operarios/as de instituciones del Estado, así como a representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan los temas de movilidad humana y prevención de la violencia basada en género. Se hicieron 10 entrevistas en Perú y 16 en Ecuador.

<sup>4</sup> El muestreo de bola de nieve es una técnica no probabilística. Esta se basa en que los individuos elegidos para ser parte del estudio dan contactos de sus conocidos para ser nuevos participantes.



### III. HALLAZGOS

En el caso de Perú, un alarmante 89,3% de las encuestas consideró que sus compatriotas venezolanas enfrentan algún tipo de VBG en las zonas receptoras, frente a un 4,4% que afirmó que no la enfrentan y un 6,3% que decidió no responder, tras asegurar no tener conocimiento sobre esta situación. Asimismo, las participantes notaron que en el Perú prima cierta cultura machista y de abuso hacia las mujeres, las cuales muestran un alto grado de tolerancia frente a la VBG. Así lo revelan dos testimonios:

“Aquí a las mujeres las crían para dejarse maltratar. [Es] la cultura de más te pego, más te amo. Nosotras las venezolanas somos más de expresar, no somos temerosas.

Las mujeres venezolanas hablan demasiado; las

peruanas no hablan, se quedan calladas. Es un país en extremo machista.

No obstante, por el grado de VBG percibido, algunas participantes expresaron que se han visto en la obligación de “aprender a callarse y no hacer o decir nada”. Para ellas, responder a la agresión podría colocarlas en una posición de riesgo mayor.

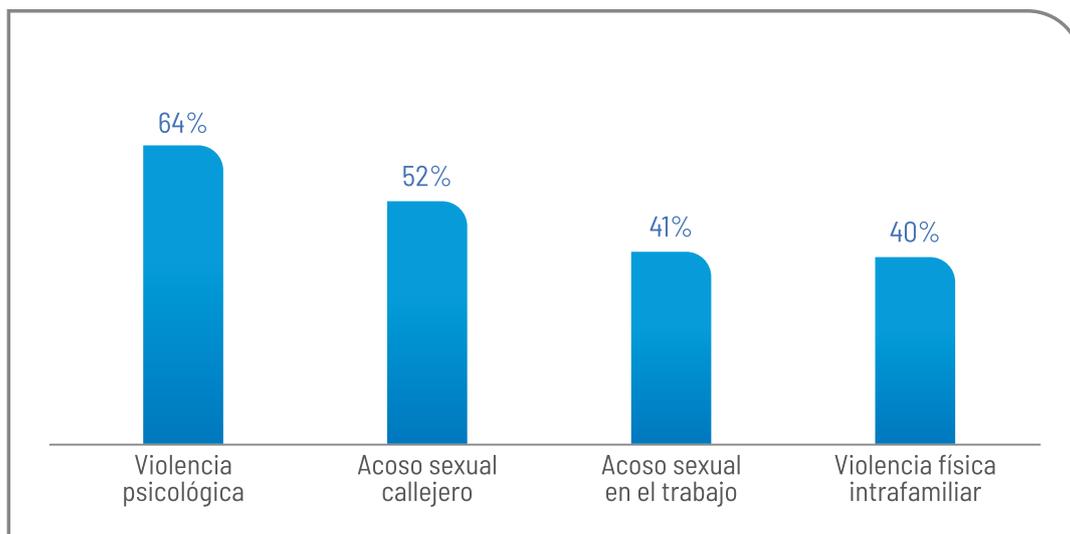
Sobre los tipos de violencia basada en género más recurrentes, como se observa en el Gráfico 1, la mayoría percibió que la violencia psicológica (64%), el acoso callejero (52%), el acoso sexual en el trabajo (41%) y la violencia física<sup>5</sup> intrafamiliar (40%) son los cuatro tipos de VBG más recurrentes contra las mujeres venezolanas migrantes y/o refugiadas. En cuanto a sus pares peruanas<sup>6</sup>, las asociaron más con la violencia física.

<sup>5</sup> Según la Ley N.º 30384 del Estado peruano, la violencia física se entiende como la acción o conducta que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que haya ocasionado daño físico o que pueda llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

<sup>7</sup> De acuerdo con el INEI (2020), en el Perú, “el 86% de mujeres mayores de 18 años ha sufrido violencia física, psicológica o ambas, mientras que el 58% de mujeres entre 15 y 49 años ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja”.

**Gráfico 1.** ¿Cuál cree usted que es el tipo de violencia de género más recurrente que afecta a mujeres venezolanas migrantes y/o refugiadas? (Perú)

(Elaboración propia)



La violencia psicológica (gritos, insultos, humillaciones) se refiere a los malos tratos verbales de los que son víctimas las mujeres venezolanas, principalmente por motivos de género y/o nacionalidad o la confluencia de ambos. El acoso callejero puede manifestarse a través de miradas lascivas, insinuaciones de tocamientos indebidos, proposiciones sexuales, seguimientos en el espacio público, entre otros comportamientos. El acoso también puede darse en el ámbito laboral, favorecido por el contexto de informalidad, con escaso o nulo control estatal, en el que suelen trabajar las mujeres venezolanas. Finalmente, las participantes han observado episodios de violencia física en el entorno familiar sobre todo en el marco de la pandemia de COVID-19. Según sus percepciones, dicha violencia podría guardar relación con los conflictos que enfrentan las parejas debido a las condiciones económicas precarias exacerbadas por la crisis financiera derivada de la emergencia sanitaria. Por tanto, al pasar por una situación de crisis, surgen sentimientos de frustración, estrés e ira, que son canalizados de manera violenta, sobre todo, por los hombres. De hecho, para el 70% de las participantes, el principal agresor en casos de VBG es la pareja. En segundo término (51%), ubicaron a extraños o desconocidos. Por otro lado, según el 71% de encuestadas, el espacio público es el principal escenario en donde ocurre la VBG. Ello se asocia con la gran incidencia de acoso callejero. En segundo lugar, el 60% de participantes señaló al domicilio. Este escenario está relacionado directamente con la violencia intrafamiliar a manos de parejas y/o exparejas.

Ante la interrogante de cuáles son las principales

causas de la violencia basada en género contra las mujeres, la respuesta más frecuente fue el control que se ejerce sobre ellas (48%), seguida de la cultura machista (40%). Las mujeres venezolanas se mostraron sorprendidas por el machismo imperante en la sociedad peruana. La dominación del género masculino se encuentra en todos los espectros de la vida de las mujeres: en la crianza de los niños y niñas, en las respuestas de los funcionarios del Estado, en el espacio laboral, en el hogar... Un testimonio señaló:

“ Mi prima tenía una pareja peruana. Ella hacía todas las cosas de la casa. Los hombres peruanos son machistas: quieren que las mujeres laven, limpien, cocinen. El hombre solo trabaja y la mujer también tiene trabajo. Eso es una doble carga. Los hombres peruanos están acostumbrados a que la mujer haga todo. ”

Al abordar el tema de la denuncia, las mujeres venezolanas migrantes y/o refugiadas en Perú reconocieron la violencia física (71,4%), seguida de la psicológica (62,7%) y la sexual (21,8%) como los tres tipos de VBG que pueden ser denunciados. Sin embargo, el 84% de las encuestadas manifestó que los casos de VBG no suelen ser denunciados. El 44% de las participantes aseveró que la desconfianza en las instituciones públicas es la razón principal para no iniciar el proceso. Algunas señalaron haber acudido a diversos servicios por situaciones de VBG; sin embargo, no recibieron un trato empático ni información adecuada que les permitiera contar con recursos y herramientas para continuar con la acusación. Por el contrario, sus demandas

fueron cuestionadas. Se les recomendó no seguir con la denuncia por posibles represalias del agresor<sup>7</sup> y/o debido a que el proceso es largo, engorroso y genera costos económicos. Las mujeres contaron que es usual recibir respuestas como: “Es mucho papeleo” o “¿Seguro que quiere denunciar? Solo va a estar un par de días en la cárcel y sale”. Según los comentarios de las participantes, se tiene la percepción de que las autoridades solo suelen actuar en casos de violencia física, por ser el tipo más evidente y que, por lo tanto, proporciona pruebas.

Pero también existen limitaciones en las instituciones responsables que impiden a los operadores cumplir a cabalidad con sus funciones. De acuerdo con las entrevistas a funcionarios y representantes de las ONG, no solo hay carencia de personal, sino que en los puestos de atención existe una alta rotación del mismo. Esto trae consigo que no se desarrollen capacidades especializadas. Además, el personal de atención está expuesto constantemente a historias y casos de violencia que pueden llegar a ser abrumadoras y llevar a lo que sería un síndrome de desgaste profesional. Muchas de las personas entrevistadas comentan que se requieren capacitaciones y talleres de sensibilización, reflexión y concientización sobre enfoque de género, violencia e interseccionalidad. Cabe agregar que ya existen talleres dirigidos al personal que atiende estos casos, pero se necesita mayor profundización sobre las temáticas señaladas. Por otro lado, es notoria la insuficiencia de recursos y presupuesto para lidiar con los casos de VBG. Esto se evidencia en la falta de espacios

adecuados para atender a las víctimas e incluso en la escasez de insumos tan básicos como papel, internet o teléfono. Un funcionario de atención en comisaría declaró:

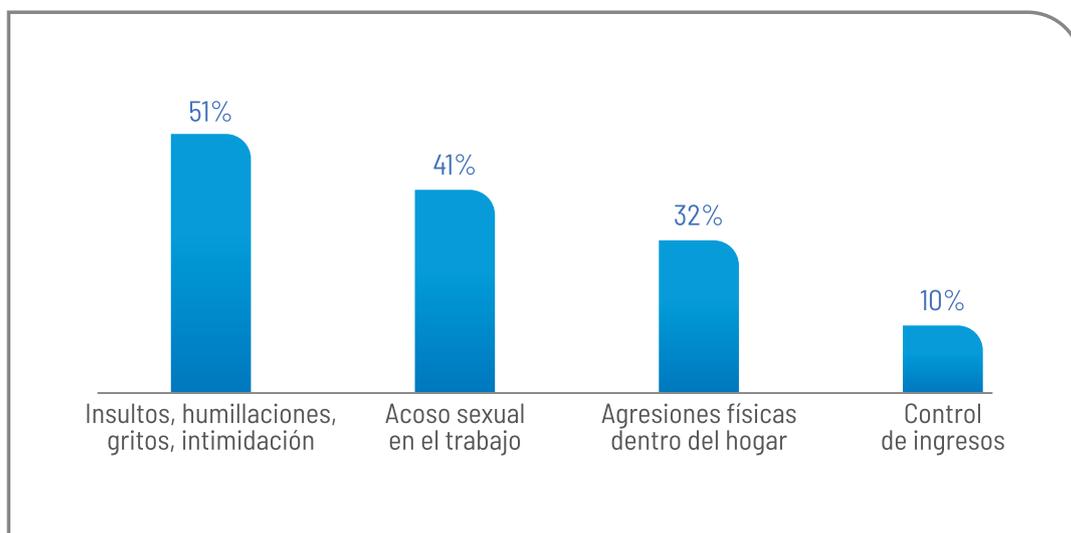
“Mi área no cuenta con impresora. En sí, tenemos que estar mirando a la otra oficina para recién hacer uso de eso. [...] Nos faltan impresora y hojas, que nosotros mismos tenemos que comprar.”

Asimismo, los protocolos y guías de atención requieren afinarse. En algunos casos, se evidenció que existen procesos que se duplican como, por ejemplo, las evaluaciones psicológicas que son realizadas por el CEM y que luego las debe volver a realizar la Fiscalía.

En el caso de Ecuador, el 72% de las encuestadas dijo considerar que las mujeres venezolanas migrantes están enfrentando algún tipo de violencia de género en las zonas receptoras. Solo un 19% sostuvo que no enfrentan VBG de ningún tipo. En cuanto a la clase de violencia basada en género más recurrente, como se observa en el Gráfico 2, el 51% de encuestadas consideró los insultos, las humillaciones, los gritos y las intimidaciones, lo cual se enmarca en el rubro de violencia psicológica. En segundo lugar, el 41% indicó que es común el acoso sexual en el ámbito laboral, mientras el 32% mencionó la violencia física en el ámbito intrafamiliar. Finalmente, 10% de las encuestadas percibió que el tipo más recurrente es la violencia patrimonial, a través del control de ingresos.

**Gráfico 2.** ¿Cuál cree que es el tipo de VBG más recurrente que afecta a las mujeres migrantes y/o refugiadas venezolanas? (Ecuador)

(Elaboración propia)



<sup>7</sup> 37% de las encuestadas señala entre sus motivos para no denunciar está el temor a la persona agresora.

Cabe acotar que, en el contexto de la pandemia, las mujeres venezolanas migrantes y/o refugiadas en Ecuador han visto un incremento de VBG. Esto se debe a que se ha pasado más tiempo con los agresores, en encierro. Además, surgió un ambiente de estrés, a raíz de la crisis generalizada y su fuerte impacto económico, que ha afectado, sobre todo, a la población con más vulnerabilidades. Respecto a la principal persona agresora, la mayor parte de respuestas se centraron en las parejas o exparejas (52%), extraños o desconocidos (47%) y, en tercer lugar, jefes o compañeros de trabajo (38%). Estos resultados son consistentes con las respuestas acerca del lugar en que suele ocurrir la VBG. El 70% de las encuestadas expresó que es el espacio público; en segundo término (60%), el lugar de trabajo; y tercero, las redes sociales y el domicilio (57% y 56%, respectivamente).

Otra pregunta de rigor versó sobre las causas que generan la VBG. Dentro de las opciones con más porcentaje de respuestas, estuvieron el control que se ejerce sobre las mujeres (34%), los celos de la pareja (32%), las situaciones económicas precarias (27%), la falta de comunicación (27%) y la desigualdad en la toma de decisiones (25%). Si bien son respuestas distintas, a todas ellas subyace la problemática del desigual ejercicio del poder en el sistema social patriarcal en el cual nos desenvolvemos.

Es importante recalcar que las encuestadas son en cierto grado conscientes de que tienen derecho a denunciar los casos de VBG. Por ejemplo, el 62% de las participantes percibe que la violencia física puede ser denunciada, el 52% considera que se puede denunciar la violencia psicológica y, en tercer lugar, el 27% piensa que se pueden denunciar todos los tipos de violencia. No obstante, como en el caso peruano, hay poca predisposición a iniciar un proceso de denuncia. El 71% de las encuestadas consideró que los casos de violencia hacia las mujeres no suelen ser denunciados, frente a un 29% que señaló que sí. Ellas mencionaron el miedo a la expulsión del país (32%) y la desconfianza en las instituciones públicas (27%) como las principales razones para no denunciar<sup>8</sup>. Ante ello, se preguntó a las encuestadas cómo se puede facilitar el acceso a la justicia y qué elementos se deben modificar para que se denuncien los casos de VBG. La mayoría de las respuestas se concentraron en brindar más información (43%), mejorar la eficiencia y calidad de los servicios (16%) y capacitar a los funcionarios (13%).

La información levantada por medio de entrevistas a funcionarios de instituciones públicas y a personal de entidades de apoyo ratificó lo expresado por las mujeres migrantes. Se evidenció la necesidad de llevar adelante procesos de evaluación específicos y exhaustivos de los servicios estatales que brindan una atención directa a las víctimas, ya que es muy común que la atención tenga una carga de discriminación y xenofobia hacia las mujeres venezolanas que han sufrido VBG. Además, debido a una situación de saturación de muchos de los servicios, se tiende a desincentivar el proceso de denuncia. De acuerdo con información proporcionada por Margarita Carranco, subdirectora nacional de Género del Consejo de la Judicatura de Ecuador, apenas el 20% de casos de VBG entran al sistema judicial, y el 90% de las mujeres callan y no denuncian.

Otro elemento que se debe tomar en cuenta es la rotación y la falta de personal preparado y de recursos para atender la demanda de servicios de protección. Los funcionarios y las funcionarias a cargo promueven que las denunciadas desistan del proceso al resaltar las dificultades que se encontrarán, manipular la información y expresar actitudes o comentarios negativos.

A nivel institucional, se ratifica también la falta de capacitaciones. Si bien se ofrecen en temas de género, rutas de denuncia, tipos de violencia o inclusión, se consideró más importante hacer abordajes más profundos de las temáticas, e incluir patrones culturales, a grupos de hombres y temas políticos. La necesidad de capacitación fue destacada por actores estatales:

“Las mujeres migrantes constituyen un grupo de interés que debe contar con servicios y servidores que accedan a un proceso de capacitación. Se debe trabajar el tema de las especificidades y temas que deben ser considerados en la justicia, [como] su situación de movilidad, de pobreza, situación de discapacidad y otras características. (Margarita Carranco, Consejo de la Judicatura)

Las víctimas vienen con traumas significativos y todos los funcionarios deberían estar capacitados para tratar con sensibilidad estos casos. Es un trauma tan íntimo a nivel de integridad que considero que nos falta mucho como sociedad. Aún no se visibiliza el nivel de desigualdad en el que vivimos. (Jasmina Ramírez, Fiscalía General del Estado)

<sup>8</sup> Es relevante que un 50% de las encuestadas indicó que no cree que las instituciones públicas garanticen el acceso a la justicia en casos de VBG.



#### IV. CONCLUSIONES

- Tanto en Perú como en Ecuador, las mujeres migrantes y/o refugiadas reconocen e identifican los tipos de violencia basada en género y están conscientes del derecho a vivir una vida libre de violencia; sin embargo, la falta de resolución de necesidades básicas pone en un segundo plano el acceso a la justicia en casos de VBG.
- En Perú, a diferencia de en Ecuador, un hallazgo importante es que las mujeres migrantes venezolanas perciben una cultura altamente machista, en la que existe una alta tolerancia a la violencia. Por consiguiente, hay un sentimiento generalizado de miedo y frustración entre las mujeres venezolanas, quienes se reconocen en una posición de vulnerabilidad, principalmente, por ser migrantes y mujeres.
- En ambos países, las clases de violencia de mayor ocurrencia fueron la psicológica, el acoso sexual en el trabajo y la violencia física intrafamiliar. Además de los tipos mencionados, en Perú es relevante la ocurrencia de acoso callejero, mientras en Ecuador resalta la violencia patrimonial, a través del control de ingresos. Esto guarda relación con las condiciones de vulnerabilidad a las que están expuestas las mujeres venezolanas por necesidades económicas propias de la experiencia migratoria, por ser extranjeras y por la desigualdad de género.
- En los dos países, se señala a la pareja o expareja como principal agresor y, en segundo lugar, a personas desconocidas. En relación al ámbito donde la VBG se da en mayor medida, se menciona al espacio público en primer lugar. Además, en Perú se coloca en segundo lugar al hogar, mientras en Ecuador este sitio es ocupado por el centro de trabajo.
- Entre los principales motivos para la ocurrencia de VBG en Ecuador y Perú, está, en primer lugar, el control que se ejerce sobre las mujeres. En Perú, se

ubica en segundo término la cultura machista y, en tercer puesto, los celos de pareja; mientras en Ecuador fueron los celos de pareja la segunda causa señalada y las situaciones económicas precarias la tercera. Todos estos elementos ponen en relieve la percepción de relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres.

- Una de las mayores limitaciones para colocar una denuncia es la carencia de información sobre las rutas y protocolos de denuncia. La falta de campañas de comunicación sobre los servicios institucionales de las entidades competentes y las rutas de acceso, en ambos países, produce desconfianza hacia las instituciones.
- Las mujeres observan que los operarios no toman acciones. Principalmente, miembros de la Policía animan a desistir de colocar denuncias, en vez de dar asistencia y asesoría para llevar a cabo la denuncia y asegurar las medidas de protección y soporte para la mujer y familia que se encuentran en vulnerabilidad.
- Las limitaciones en la atención están relacionadas con una evidente falta de presupuesto para las tareas de prevención, atención y restitución que permitan evidenciar un manejo adecuado de casos de VBG. Hay personal insuficiente, sobrecargado,

poco capacitado e incluso poco sensibilizado.

- En ambos países, la normativa vigente enfrenta una limitación significativa para su implementación. Se deben asegurar recursos para hacer frente a la falta de personal y automatizar los procesos, a fin de reducir la sobrecarga de labores y también la emocional.
- Existe, asimismo, una idea de capacitación centrada en el aspecto informativo, que deja de lado la deconstrucción personal que conlleva la reproducción de la violencia, de normas sociales fuertemente arraigadas acerca de las funciones que cumplen hombres y mujeres en la sociedad —en las que se reproducen los ciclos de poder y tratos discriminatorios—. Esto ocasiona limitaciones para reconocer la violencia de género o emitir un tratamiento adecuado.
- Las posibles represalias del agresor constituyen un elemento que inhibe de entablar una denuncia.
- La falta de coordinación entre las diferentes instancias del sistema de protección es también una limitación, ya que ocasiona que se repitan esfuerzos y procesos, y ello alarga los tiempos de resolución de casos de VBG.



## V. RECOMENDACIONES

- En Perú, a través de la Ley N.º 30364, las instancias de concertación distrital constituyen los espacios formales de propuestas y evaluación de políticas públicas destinadas a la erradicación de la violencia de género. Sin embargo, es aún necesario fortalecer las estrategias de trabajo territorial lideradas por los Gobiernos locales, con la asistencia técnica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- Con respecto a los recursos, se deben mejorar los ambientes o espacios de atención de denuncias, así como la preparación de los operadores para generar confianza, confidencialidad y seguridad por parte de la víctima hacia el Estado.

• Elaborar estrategias de comunicación específicas para llegar a la población migrante, tomando en cuenta situaciones particulares como la falta de

conectividad, de conocimiento sobre el ecosistema institucional, y temas culturales que puedan constituir barreras.

- Otra área por desarrollar en las campañas informativas corresponde a las rutas de atención. Se ha de trabajar con redes de apoyo, preferiblemente las existentes, como comedores populares, ollas comunes, juntas vecinales y organizaciones culturales, para fortalecer los liderazgos para la prevención y protección.

Las campañas informativas deben considerar mensajes clave para transformar las normas socio-culturales que permiten o promueven el acoso callejero, inclusive sanciones “al paso” o en la vía pública y la concientización de la población sobre la importancia de la denuncia pública. Es importante considerar también campañas para lograr la independencia y empoderamiento económico de las mujeres.

- Dada la alta movilidad de las mujeres venezolanas, es importante que se pueda contar con una base de datos de la población migrante y refugiada en el país, para que el personal que atiende pueda realizar seguimiento a las medidas de protección, atención y recuperación, generar herramientas o utilizar canales virtuales para el acompañamiento continuo.
- Desarrollar un sistema virtual, donde la persona que denuncie un caso de violencia pueda ver la ruta que sigue su proceso, hacer seguimiento a su denuncia y realizar consultas en las distintas etapas.
- Realizar capacitaciones constantes no informativas pero basadas en la casuística. Deben planificarse capacitaciones obligatorias a todo el personal de atención sobre diversos temas que afecten a las poblaciones que atienden: xenofobia, discriminación racial, LGBTI-fobia, etc. Es necesario también dar un apoyo psicológico al personal de atención, pues al ser las personas responsables de recibir las denuncias son quienes reciben una mayor carga emocional, que a la larga puede ocasionar desmotivación, agotamiento profesional y maltratos en el ejercicio de sus labores.

<sup>1</sup> El estudio se realiza en el marco del proyecto binacional "Protección e inclusión de refugiados y/o migrantes procedentes de Venezuela en los países receptores Ecuador y Perú", bajo la coordinación de Plan Internacional, que promueve una colaboración transnacional e interinstitucional. Es financiado por la Cooperación Alemana (BMZ) y ejecutado por el Consorcio de Organizaciones Privadas de Promoción al Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (COPEME) en Perú y por la Fundación Terranueva en Ecuador.



## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carvajal-Cisneros, A. (2013). Beyond a conventional analysis of supply and demand: the Ecuadorian process of universal healthcare, the development of an “intercultural project”, and its gaps in maternal health.
- INEI (2020, 16 de setiembre). La violencia contra las mujeres se ha convertido en “la pandemia de la sombra” [foro Diálogos CIES]. <https://www.cies.org.pe/es/actividad/inei-la-violencia-contra-las-mujeres-se-ha-convertido-en-la-pandemia-de-la-sombra>
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2012). Gestión Fronteriza Integral en la Subregión Andina. Módulo de capacitación para una gestión fronteriza integral que garantice los derechos humanos de las personas en movilidad y combata la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. [https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/1501/PER-OIM\\_020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/1501/PER-OIM_020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2020). Monitoreo de flujo de la población venezolana en el Perú. DTM REPORTE 7. <https://dtm.iom.int/reports/per%C3%BA-%E2%80%94-flujo-de-migraci%C3%B3n%C2%A0venezolana-ronda-7%C2%A0febrero-2020>





Investigación realizada por las instituciones del **Proyecto IntegrAcción**



Consejo de organizaciones privadas de promoción al desarrollo de la micro y pequeña empresa



#### Plan Internacional

- 📍 Dirección: Del Parque Norte 639, Urb. Corpac, San Isidro, Perú
- ☎ Teléfono: +51 (1) 264 7274
- ✉ Correo electrónico: peru.comunicaciones@plan-international.org
- 🌐 Página web: www.plan-intenational.org

#### COPEME

- 📍 Dirección: Jirón León Velarde 333 Lince, Lima, Perú
- ☎ Teléfono: +51 913 069 410
- ✉ Correo electrónico: proyecto.integracion@copeme.org.pe
- 🌐 Página web: www.copeme.org.pe

#### Fundación Terranueva

- 📍 Dirección: Luis Cordero y Valladolid E12-182. Edif. Iturralde, Quito, Ecuador
- ☎ Teléfono: +593 98 338 8711
- ✉ Correo electrónico: proyecto.integracion@terranueva.org
- 🌐 Página web: www.terranueva.org

